



**CAAAREM**  
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

**aamx**  
ASOCIACIÓN DE AGENTES ADUANALES DE MÉXICO

G-0077/2021

México D.F., a 23 de Febrero de 2021

**Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación.**

***A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:***

## GENERALIDADES

Derivado de la publicación del pasado 22 de febrero de las modificaciones a la TIGIE 2020, hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía da a conocer mediante publicación en el DOF el día 23 de febrero del presente año el “**Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación**”, el cual consiste en la creación de los NICOS respectivos, derivado de las fracciones de nueva creación para vacunas contra el virus SARS-CoV-2 y tanques de oxígeno, el cual **entrará en vigor el día 24 de febrero del 2021.**

## ANTECEDENTES

Derivado de los cambios que ha sufrido nuestra tarifa y los NICOS, a continuación, hacemos de su conocimiento las modificaciones respectivas a cada instrumento, con la finalidad de que cuenten con todos los antecedentes han surgido de la Nueva LIGIE 2020:

### TIGIE 2020

- **Fecha:** 01 de Julio de 2020, se da a conocer la Nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación 2020.
- **Fecha:** 24 de Diciembre de 2020, se publicó el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

- **Fecha:** 22 de Febrero de 2020📄 , se publicó el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

### NICOS Y TABLAS DE CORRELACIÓN 2020

- **Fecha:** 17 de Noviembre de 2020📄, se da a conocer el Acuerdo por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación.
- **Fecha:** 18 de Noviembre de 2020📄, se da a conocer el Acuerdo por el que se dan a conocer las tablas de correlación entre las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) 2012 y 2020.
- **Fecha:** 27 de Diciembre de 2020📄 se da a conocer el Acuerdo por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación.
- **Fecha:** 27 de Diciembre de 2020 📄, se da a conocer el Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer las tablas de correlación entre las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) 2012-2020.

<b>MODIFICACIÓN TIGIE</b> <b>( 22-02-2021)</b>
---

Recordemos que derivado de la publicación del 22/02/2021 que dimos a conocer en la Circular **G-0073/2021** 📄 , se modifico la TIGIE, en los siguientes términos:

- Se **crea** la fracción arancelaria correspondiente a vacunas contra el **virus SARS-CoV-2** del Capítulo 30 de la TIGIE, con la finalidad de facilitar su importación bajo un **arancel exento**, como medida de apoyo para la vacunación en nuestro país.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUOTA (ARANCEL)	
			IMPUESTO DE IMP. (%)	IMPUESTO DE EXP. (%)
3002.20.10	Vacuna contra el virus SARS-CoV-2.	Kg	Ex.	Ex.

Dentro del Capítulo 76, se observan dos grandes modificaciones las cuales se en listan a continuación:

- Se **suprime** la fracción arancelaria 7613.00.01, en la cual se clasificaban los recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio.
- Se **crean** dos fracciones arancelarias, **una específica** que clasifica a los **tanques de aluminio para oxígeno de uso medicinal** bajo un **arancel exento**, cuya finalidad es que éstos sean identificados de los demás contenedores, correspondientes a la fracción genérica, como se muestra en la tabla siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUOTA (ARANCEL)	
			IMPUESTO DE IMP. (%)	IMPUESTO DE EXP. (%)
7613.00.02	Tanques para oxígeno de uso medicinal.	Pza	Ex.	Ex.
7613.00.99	Los demás.	Pza	10	Ex.

**NOTA:** Respecto a los **aranceles EX. para las fracciones: 3002.20.10 y 7613.00.02** estarán vigentes hasta la entrada en vigor del instrumento publicado en el Diario Oficial de la Federación, por el que las autoridades sanitarias determinen que la situación de contingencia derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) ha finalizado en nuestro país.

### NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN COMERCIAL NICOS ( 23- 02-2021)

Con esta publicación se **crean** los **NICOS** respectivos aplicables a las fracciones de reciente creación, para identificarlos como sigue:

NUMEROS DE IDENTIFICACION COMERCIAL		
Fracción Arancelaria	NICO	Descripción NICO
3002.20.10	00	Vacuna contra el virus SARS-CoV-2.
7613.00.02	00	Tanques para oxígeno de uso medicinal.
7613.00.99	00	Los demás.

Así mismo, les recordamos que derivado de la eliminación de la fracción arancelaria **7613.00.01**, la Secretaría de Economía decide eliminar el Número de identificación comercial **NICO 00**, perteneciente a dicha fracción arancelaria.

Las dudas y comentarios relacionados con dicha circular, podrán ser remitidos a la Dirección Operativa mediante los correos electrónicos: [marango@caaarem.mx](mailto:marango@caaarem.mx), [monica.resendiz@caaarem.mx](mailto:monica.resendiz@caaarem.mx), [gerardo.cardoso@caaarem.mx](mailto:gerardo.cardoso@caaarem.mx) y [jessica.hernandez@caaarem.mx](mailto:jessica.hernandez@caaarem.mx) .

El Decreto se encuentra integrado en la base de datos de CAAAREM  para su consulta.

**ATENTAMENTE**

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**RUBRICA**

[LRV/MAO/JHV/GCM/AYES](#)

*Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.*